Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Pereira, 10 de febrero de 2024

Señora
SANDRA PATRICIA CORREALES LEAL
Apoderada General
DOMESA DE COLOMBIA S.A. COD 20649
Cl 21 68 D 08
744940014312
impuestos@brinks.com.co
Bogota, Cundinamarca

No.20240210-4213-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: RESPUESTA. Radicado No.20240125-2719-E

Cordial saludo:

La Subsecretaria de Asuntos Tributarios del Municipio de Pereira, le informa que sus documentos han sido recibidos para su revisión el 25 de enero de 2024 con el radicado No 2719 y electrónicamente el 23 de enero de 2024 al correo oficial fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co, una vez dicha información sea analizada por esta Subsecretaria se le informara el estado de su proceso.

Agradecemos su atención, toda vez que para esta Administración es importante establecer

Activar Windo
Ve a Configuració

Alcaldía de PEREIRA

Fiscalización Liquidacion <fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co>

Re: Respuesta a Pliego de Cargos No 19215 Por No Enviar Información – Requerimiento Ordinario No 4357

1 mensaje

Fiscalización Liquidacion <fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co> 13 de febrero de 2024, 15:12
Para: Impuestos <impuestos@brinks.com.co>, johanac.gomez@brinks.com.co

Señora
SANDRA PATRICIA CORREALES LEAL
Apoderada General
DOMESA DE COLOMBIA S A COD 20649.
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Oficio No 4213.

Por medio del escrito del asunto, nos permitimos realizar la notificación electrónica del Oficio No 4213, en virtud de lo dispuesto por el artículo 566-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Adjunto: Oficio No 4213.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO DUQUE PATIÑO
Asuntos Tributarios

Activar Windo
Ve a Configuració

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Pereira, 10 de febrero de 2024

Señor
MAURICIO ANTONIO CALDERON TABIMA
Representante Legal
C&C WIFI S.A.S. COD 94314
3023094856
cycwifisas@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20240210-4212-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: RESPUESTA . Radicado No.20240112-1068-E

Cordial saludo:

La Subsecretaria de Asuntos Tributarios del Municipio de Pereira, le informa que sus documentos han sido recibidos para su revisión el 12 de enero de 2024 con el radicado No 1068 y electrónicamente el 11 de enero de 2024 al correo oficial fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co, una vez dicha información sea analizada por esta Subsecretaria se le informara el estado de su proceso.

Activar Winc
Ve a Configuraci

Alcaldía de PEREIRA

Fiscalización Liquidacion <fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co>

Re: Respuesta a requerimiento ordinario Nº 4387-2023 de diciembre 29 de 2023

1 mensaje

Fiscalización Liquidacion <fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co> 13 de febrero de 2024, 15:40
Para: C&C WIFI SAS <cycwifisas@gmail.com>, maurox009@gmail.com

Señor
MAURICIO ANTONIO CALDERÓN TABIMA
REPRESENTANTE LEGAL
C&C WIFI S.A.S. COD 94314
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Oficio No 4212.
.
Por medio del escrito del asunto, nos permitimos realizar la notificación electrónica del Oficio No 4212, en virtud de lo dispuesto por el artículo 566-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Adjunto: Oficio No 4212.
.
Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO DUQUE PATIÑO
Asuntos Tributarios
Fiscalización Industria y Comercio

Activar Winc
Ve a Configuraci

El jue, 11 ene 2024 a las 18:02, C&C WIFI SAS (<cycwifisas@gmail.com>) escribió:

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Pereira, 10 de febrero de 2024

Señor
LUIS FERNANDO FRANCO BERMUDEZ
Representante Legal
IRCC S.A.S INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S
COD 37717
Au Norte No 232 Local 4 -113
6684545
notifica@alimentosalconsumidor.com
Bogota, Cundinamarca

No.20240210-4211-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO. Radicado No.20240125-2721-E

Cordial saludo:

La Subsecretaria de Asuntos Tributarios del Municipio de Pereira, le informa que sus documentos han sido recibidos para su revisión el 25 de enero de 2024 con el radicado No 2721 y electrónicamente el 23 de enero de 2024 al correo oficial fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co, una vez dicha información sea analizada por esta Subsecretaria se le informara el estado de su proceso.

Activar Win
Ve a Configurac

Alcaldía de PEREIRA

Fiscalización Liquidacion <fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co>

Re: RTA: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA - SECRETARIA DE HACIENDA

Fiscalización Liquidacion <fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co> 13 de febrero de 2024, 15:30
Para: notifica ACO <notifica@alimentosalconsumidor.com>, eycortes@alimentosalconsumidor.com, jvuribe@alimentosalconsumidor.com

Señor

LUIS FERNANDO FRANCO BERMÚDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
I R C C S.A.S INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S COD 37717

Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Oficio No 4211.

Por medio del escrito del asunto, nos permitimos realizar la notificación electrónica del Oficio No 4211, en virtud de lo dispuesto por el artículo 566-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Adjunto: Oficio No 4211.

Activar Wind
Ve a Configuració

Cualquier información adicional con gusto será atendida.